



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ADJUDICACION SARA O SUSCEPTIBLE DE RECURSO ESPECIAL

DECRETO.- En Benalmádena, a **20 DIC. 2017**

Nº de Resolución **6374** Datación del libro **20 DIC. 2017**

Asunto: Sección de Contratación. Expte.9/2017 SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL SERVICIO DE ROTULACIÓN Y PINTURA DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EJERCICIOS 2017-2018." Adjudicación del contrato.

Antecedentes:

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 14/07/2017 se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento abierto, por un importe máximo de 132.445,96.-€ + 27.813,65 € correspondientes al IVA, expediente S.A.R.A.

Resultando que tras la publicación del anuncio de licitación en DOUE, BOE, Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de Contratante del Ayuntamiento se recibió una oferta al respecto, la de la entidad A.C.F. PINTURAS ANDALUCIA S.A.

Resultando que la Mesa de Contratación en sesión de 8/11/2017 efectuó la siguiente propuesta de clasificación de ofertas y la determinación como oferta más ventajosa la de la entidad A.C.F. PINTURAS ANDALUCIA S.A.:

"A.C.F. PINTURAS ANDALUCIA S.A. 100 puntos."

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 14 de noviembre de 2017 se requirió a dicha entidad la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Resultando que La Mesa de Contratación, en sesión de 5 de diciembre de 2017, calificó favorablemente la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación por la entidad A.C.F. PINTURAS ANDALUCÍA S.A y propuso la adjudicación del contrato a su favor.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención de fecha 19 de diciembre de 2017.

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.7 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº2782 de fecha 25/06/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10/09/2015, **RESUELVO:**

ADJUDICAR a A.C.F. PINTURAS ANDALUCÍA S.A, CIF A29238599, el contrato de SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL SERVICIO DE ROTULACIÓN Y PINTURA DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EJERCICIOS 2017-2018", en las siguientes condiciones:

- Precio: descuento del 05,50 % sobre los precios unitarios del PPTP.
- Marcas y modelos ofertados por el contratista en el sobre 3 de su oferta.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 11ª del PCAP, con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá acreditar haber abonado el total de los gastos correspondientes a anuncios de licitación, por un importe de 1.008,74 €.
- De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP y art. 151 y 156.3 del TRLCSP, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores. El órgano de contratación, una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiese interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, requerirá al adjudicatario para que en el plazo no superior a CINCO DÍAS NATURALES, formalice el oportuno contrato administrativo.
- No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por delegación mediante Decreto
12/05/2016)

Fdo. Manuel Arroyo García

Fdo. Rocío C. García Aparicio